DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 7480

VISTO:

La solicitud presentada por el profesional que solicita la inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes que rigen la materia, artículos 19 y 20 de la Ley 10.620.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO D I S P O N E :

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Acordar la inscripción como Licenciado en Administración Pública en el Registro Especial de Matrículas creado por la Res. C.D. Nº 2939, y mod. Nº 3202 desde la fecha de la presente, al siguiente profesional:

PROFESIONAL	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG. №	DELEGACIÓN
CANDIOTI, Luis Carlos Marcelo	1	38	38326/1	C.A.B.A.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifiquese a quien corresponda de lo establecido por los artículos 19 y 20 de la Ley 10.620, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre, remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, publíquese por los medios de difusión del Consejo y cumplido archívese.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Alfredo Domingo Avellaneda Contador Público Presidente